

# LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN COMO POLÍTICA DE ESTADO

## Capítulo 10

---

HENRY PEASE GARCÍA / GIOFIANNI PEIRANO TORRIANI  
(EDITORES)

---



FONDO  
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

*La lucha anticorrupción como política de Estado*

Henry Pease García y Giofianni Peirano Torriani (editores)

© Henry Pease García y Giofianni Peirano Torriani, 2012

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

Diseño, diagramación, corrección de estilo  
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Primera edición: setiembre de 2012

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,  
sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-11352

ISBN: 978-612-4146-13-8

Registro del Proyecto Editorial: 31501361200674

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

# La corrupción vista desde la escena política

Henry Pease García  
Giofianni Peirano Torriani

## 1. LOS CASOS DE CORRUPCIÓN MÁS RESALTADOS

Cuando circunscribimos los hechos de corrupción precisando que ocurren en la *escena política* nos proponemos metodológicamente analizar los hechos respecto a su impacto en la opinión pública y cómo ello afecta a las instituciones políticas durante un régimen y periodo determinado; y es que al periodizar la historia los investigadores podemos hacer un trabajo de laboratorio. Por ello, analizar las particularidades de cada hecho de corrupción en su articulación y lógica de intereses es enriquecedor para emprender las asociaciones que nos permite este fenómeno e, incluso, para que se evidencie la tensión inherente entre el ámbito privado y público, así como entre lo económico y social en nuestra sociedad.

Por ello, hemos creído conveniente presentar los diversos hechos de corrupción que conmovieron a la opinión pública y los analistas dividiéndolos en categorías: a) casos puntuales e individuales en autoridades, y b) casos en entidades del Estado.

## 1.1 Casos puntuales e individuales en autoridades

El Congreso peruano y sus 120 parlamentarios son elegidos por un periodo de cinco años como manda la Constitución Política del Perú. De este modo, si se consideran el número y tiempo mencionados, es claro que la función legislativa da lugar a la producción de diversos hechos controversiales. No obstante, analizaremos específicamente cuáles fueron los casos emblemáticos asociados a la corrupción durante el periodo 2006-2011.

En primer lugar, veamos las denuncias contra parlamentarios relacionadas con la contratación de asesores. Los casos reportados son dos: el primero implica directamente a una congresista que contrató a su empleada doméstica como asesora del despacho congresal; la parlamentaria reconoció, inclusive, que este fue un hecho legal que solo riñó con la ética procedimental. El segundo caso es una denuncia contra otro congresista que también había realizado una designación cuestionable, pues contrató a un vendedor de gas, quien, además, era pareja sentimental de una pariente cercana suya. Sin duda, las faltas éticas que implican el mal uso de los recursos públicos y la incapacidad para elegir personal parlamentario son percibidas por la opinión pública como un acto de corrupción, al margen de sus implicancias penales o administrativas.

Asimismo se inculcó a una congresista designada por la prensa como la *robaluz*, quien a través de su empresa consumía energía eléctrica ilegalmente, lo que configuraba un ilícito penal en la modalidad de hurto. Cabe destacar que esta parlamentaria pertenecía a los *no agrupados*: rompió con la bancada que la llevó al Congreso y, por si fuera poco, sus decisiones siempre fueron «favorables» al oficialismo. Luego, la prensa realizó otro destape con la denuncia al congresista denominado *comepollo*, quien,

mediante la adulteración de recibos, pretendió justificar los gastos administrativos de sus despachos incoherentemente bajo el supuesto de un consumo extraordinario de S/. 4000 en pollos a la brasa.

Otra incriminación mediática fue la realizada al congresista apodado *mataperro*, quien disparó contra la mascota de una vecina victimándola. Debido a este hecho el parlamentario fue tildado como *desalmado* por la opinión pública. Posteriormente, surgieron más acusaciones contra parlamentarios, pero esta vez referidas a la contratación de asesores (ver Ilustración 9).

Ilustración 9. Lista de congresistas



Fuente: Carlos Tovar, *Carlín* (2009, 2 de octubre). Carlinatura. *La República*.

Quizá el hecho más grave fue la captura del ex asesor de una congresista por tráfico ilícito de drogas. Lo significativo de este hecho fue que dicha parlamentaria representaba los intereses de los denominados *cocaleros* y que, por tanto, el acusado tuvo acceso a información privilegiada. Consecuentemente, podemos pensar que la penetración de este tipo de mafias en el más alto nivel de las instituciones estatales refleja lo cerca que estamos de convertirnos en un narco-Estado.

El recorrido del periodo parlamentario prosigue y, con él, las denuncias periodísticas. El siguiente suceso fue la denuncia sobre los datos falsos consignados por un congresista en su hoja de vida. El parlamentario informó que había cursado estudios de maestría en la Universidad de Piura; sin embargo, la propia institución lo desmintió. Por consiguiente, el legislador fue denunciado por la fiscalía correspondiente por el delito de falsedad ideológica. Seguidamente, está el caso de un congresista que grabó encubiertamente a sus colegas mientras se divertía en un viaje oficial a Brasil; luego, el de otro congresista que envió a diputados de Chile un video en el que se aprecia al jefe del Ejército Peruano, general Edwin Donayre, expresándose inapropiadamente de los ciudadanos chilenos y de la forma en que estos saldrían de nuestro territorio en caso de guerra. Tras los hechos mencionados, que merecieron el repudio de la opinión pública, se detectó, además, que el congresista había mentido en su hoja de vida acerca de sus estudios superiores.

No obstante, los hechos que escandalizaron más en aquel periodo legislativo no fueron exclusivos de los congresistas más noveles, sino también de los más experimentados. Así, un presidente del Congreso fue acusado de haber incorporado discrecionalmente a 292 personas a un área funcional del Parlamento, que era selecta y que, por tanto, debía ser asumida,

previo concurso, solamente por personal idóneo, calificado y con experiencia. Lo singular de esta inscripción fue que muchos de los beneficiados eran miembros del Partido Aprista y coterráneos del mencionado presidente. Además, este funcionario dispuso una bonificación extraordinaria para todos los congresistas, con el argumento de cubrir gastos de traslado aéreo, alquiler de autos y pago de combustible.

Asociada a esta conducta cuestionable está la denuncia de otro presidente del Congreso del mismo partido político, cuya experiencia parlamentaria y política es significativa. Este presidente bonificó a quince funcionarios de su confianza (entre los cuales figuraban sus secretarías y allegados) y recategorizó los honorarios del Oficial Mayor, de la jefa de Auditoría y del director general parlamentario, quien percibió honorarios por S/. 20 000 mensuales, cifra muy por encima de la política de sueldos aludida por el Ejecutivo en su discurso inaugural de gobierno. Si bien estos actos fueron, asimismo, criticados y cuestionados por la opinión pública, el caso más emblemático de este último funcionario fue el pago de US\$ 15 000 a una artista nacional reconocida. Tras el escándalo suscitado, el congresista ofreció devolver lo pagado con su sueldo, en cuotas.

Ciertamente, la conducta de los parlamentarios es afectada por la penetración de intereses corporativos, como lo demuestra el caso que implica al Congreso y a una universidad privada, que coincidentemente estaba cuestionada por la prensa e investigada por el Poder Judicial y el propio Parlamento. Sin embargo, esta institución educativa financió el viaje de varios congresistas y sus esposas nada menos que a Finlandia. Y el hecho se agrava más, ya que la misma entidad financió los viajes de algunos magistrados supremos de justicia a París, a pesar de tener importantes procesos judiciales pendientes en el Poder Judicial. En consecuencia,

la asociación es evidente: representantes de dos poderes del Estado aceptaron donaciones —de beneficio personal antes que institucional— de una institución a la que estaban investigando. Por ende, esto configura, a primera vista, un conflicto de intereses, pero, en segunda instancia, una afectación y perturbación de las instituciones de control con las que cuenta el Estado peruano para reprimir la corrupción (ver Ilustración 10).

**Ilustración 10. Financiamiento de viajes de parlamentarios  
y magistrados**



Fuente: Carlos Tovar, *Carlín* (2009, 13 de noviembre). Carlinatura. *La República*.

## 1.2. Casos en entidades del Estado

La Unidad de Inteligencia Financiera, casi desactivada, era de suma importancia —estratégica— para detectar el lavado de dinero proveniente del narcotráfico. Sin embargo, en el gobierno de 2000-2005 se tomaron medidas políticas que implicaron que dicha unidad pase al Ministerio de Justicia y de allí a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Con todos estos cambios, se convirtió en una entidad marginal. Si bien, el primer cambio no fue significativo, porque se dio dentro de la cúpula del Ejecutivo y era fiscalizable por el Legislativo dentro de las reservas de ley; el segundo la alejaba del centro de ambos poderes.

Otra institución que también sufrió cuestionamientos asociados a la corrupción fue el Organismo de Formalización de la Propiedad Intelectual (Cofopri), con el sonado caso del tráfico de tierras por un valor irrisorio cuando estas costaban aproximadamente 5000% más. El hecho no solo afectó la imagen del Gobierno sino que, dado que el principal directivo de dicha entidad era uno de los líderes del partido oficialista, terminó por articularse a las pugnas y a la dinámica internas del partido.

Asimismo, un acontecimiento relevante fue el trato diferencial dado por parte de la Sunat al *broadcaster* Genaro Delgado Parker, pues esta no cobró lo adeudado por el Canal 5 (Panamericana Televisión). El cuestionamiento público era evidente: ¿qué pensará la gran cantidad de ciudadanos a los que se les cobra hasta el último adeudo de forma ejecutiva?

Luego, se reportó el caso de la desactivación de los procuradores anticorrupción del Ministerio de Justicia. El argumento fue la falta de presupuesto; pero lo cierto es que esta asignación fue discrecional y que dicha decisión recayó en un ministro del oficialismo.

Así como aparecieron casos destapados por la prensa que ya estaban consumados, la denuncia de otros no consumados frustró el supuesto perjuicio para el Estado: a) licitación de patrulleros y compra de pertrechos para la Policía, b) obtención de portatropas, c) adquisición de tanques chinos, d) compra de ambulancias para el Ministerio de Salud (Minsa) y e) venta del aeródromo de Collique. Todo esto motivó que se cuestionara la capacidad del Estado para licitar correctamente la compra de bienes públicos.

Finalmente, mostramos un destape periodístico ligado ya no al Gobierno Central, sino a la Municipalidad Metropolitana de Lima: el caso Comunicore, esto es, la compra ficticia de una deuda sobrevaluada en la que el excedente fue cobrado por terceros —ciudadanos de escasos recursos—; un ilícito al que se le perdió el rastro.

## **2. CASO EMBLEMÁTICO NO RESUELTO: PETROAUDIOS Y LA INTERCEPTACIÓN TELEFÓNICA**

El caso de los *petroaudios*, sin duda, fue el mayor escándalo durante el segundo gobierno de Alan García. Empero, lo que generó más escándalo fue la actuación del Congreso y del sistema judicial. En el último surgieron varias contradicciones e interrupciones entre el juez de prevención del delito, el fiscal de la causa y la jueza designada. En suma, el proceso se tornó contradictorio, errático y, por momentos, incoherente, debido a las disposiciones que duplicaban las diligencias; insuficiencias que, al parecer, aletargaron tendenciosamente el proceso, medida a la que muchos han llamado un adecuado *control de daños*.

Como consecuencia de estos hechos en la opinión pública se reforzó la idea de que existe tráfico de influencias al más alto nivel.

Y esto pudo ratificarse cuando se reveló la relación privilegiada del Presidente, el Premier y varios ministros con el *lobista* dominicano, tanto para decisiones sobre las petroleras como para la construcción de hospitales.

Asimismo, se hizo evidente la sintonía entre las relaciones políticas internacionales del partido de gobierno, que terminaron en preferencias para empresas de «carne y hueso», coordinadas en las esferas más altas del Gobierno. Tampoco pasó desapercibida la actuación de ministros que concurren a ámbitos privados —por ejemplo, la suite del empresario *lobista*— para tratar temas públicos sin reparo alguno.

En relación con la indefensión de las instituciones respecto a la corrupción, el audio truncó varios proyectos económicos, pero lo sintomático es que dicha evidencia fue un acto ilícito; es decir, un acto ilícito frenó otro acto de la misma naturaleza, cuando lo que se espera es que funcionen las instituciones del sistema y sean capaces de prevenir, cosa que no ocurre.

Todos estos hechos demuestran que el espionaje telefónico e informático sigue vigente en nuestra sociedad, como en los tiempos de Vladimiro Montesinos, y es que varios de los marinos hoy presos por el caso de los *petroaudios* y el *chuponeo* formaron parte de las experiencias de la década del 1990. Ante esta coyuntura, nos preguntamos: ¿para eso fueron formados por el Estado? Lo cierto es que esta investigación también marcha lenta y confusamente, pero lo importante sobre los actores es indicar que las relaciones del ex almirante Ponce Feijoo con personajes del régimen aprista fueron evidentes, así como su presencia en el Parlamento cuando visitaba varios despachos. Recordemos que ese gobierno fue el que lo hizo Contralmirante AP en forma irregular y que tras el escándalo le retiró el grado. Entonces, cabe preguntarnos: ¿quién lo protegía antes del escándalo?

El último eslabón de este caso es reciente: el ex marino que transcribió los audios y luego fue colaborador eficaz de la justicia fue descubierto como empleado de un consulado del Perú en Estados Unidos. Al respecto, tenemos una contundente hipótesis: primero colaboró para sacar de los USB los nombres de los más altos funcionarios del Gobierno y luego fue escondido. Cabe señalar que esta hipótesis está asociada a la que elaboró la Comisión de Investigación del Parlamento presidida por el congresista Daniel Abugattás.

### 3. CORRUPCIÓN EN LAS REGLAS DE JUEGO DEMOCRÁTICO

Nuestro primer ejemplo tiene como punto de partida la alianza del APRA y el fujimorismo, evidenciada en la plancha presidencial de García y en cada Mesa Directiva del Parlamento durante los cinco años de gobierno. ¿Por qué vinculamos esto a la corrupción? Por los antecedentes de ambos gobiernos: el aprismo en los años ochenta y el fujimorismo en los años noventa —la más grande corrupción del siglo XX—.

Un segundo elemento es la práctica del Partido Aprista que plantea una estrategia por la cual promueve *vientres de alquiler* en la oposición: por lo menos tres vicepresidentes, en tres de las cinco directivas del Congreso fueron elegidos tras renunciar a sus bancadas y ubicarse en una afín al Gobierno o, en todo caso, en ninguna. Se genera así un efecto pernicioso en la representación —elector-congresista— y se fomenta la figura del tráfuga alineado con la mayoría oficialista. En este cálculo se excluyen otros casos que implicaron la ruptura de bancadas formadas por partidos políticos aliados, que luego se separaron para que algunos miembros que se apartaron de la alianza electoral se acercaran más al Gobierno y fueran, incluso, designados ministros siendo aún congresistas del pacto andino.

En tercer lugar tenemos el —mal— ejemplo público de las más altas autoridades: como la cachetada presidencial al ciudadano que insultó a García; y luego, el apoyo increíble del Arzobispo de Lima y del presidente de la Corte Suprema, en tanto el primero opinó que si no se reacciona así, con violencia, «somos maricas». El Prelado pareció fijarse en el insulto a la autoridad y no en la forma en que esta respondió. ¡Qué vergüenza!

El cuarto caso es del presidente de la Corte Suprema que sondeó su candidatura a la Presidencia de la República —a través de la prensa— y firmó un comunicado que también suscribió el aprista presidente de la Corte Superior de Lima apoyando a un importante litigante: el cardenal Juan Luis Cipriani.

El quinto caso es el denominado «Jugando con la justicia». Aquí hay dos asuntos emblemáticos. Se da dolosamente un indulto, a todas luces cuestionable, a un *broadcaster* de la época del fujimorismo (José Enrique Crousillat) que había fugado del país antes para evadir la justicia. Sin embargo, la pregunta es: ¿cómo no responsabilizar a la autoridad que otorga el indulto cuando el inculpado ya había fugado? Y es que la gran cantidad de cuestionamientos sobre la absolución posibilitaron que el acusado, ante la revocatoria de su beneficio, prefiriera huir a la clandestinidad durante muchos meses. El segundo es el de la familia Sánchez Paredes, en el que, al inicio, una megainvestigación de la fiscalía es desestimada por el juez, pero, luego de los sucesos, es recibida. En el camino salen denuncias periodísticas que asocian al hijo mayor del secretario de Palacio de Gobierno con un miembro de esta familia en servicios de transporte para una mina. Casualmente esta mina, que pertenece a los Sánchez Paredes, y su titular, son investigados por supuesto lavado de activos ilícitos del narcotráfico.

En sexto lugar está el caso paradigmático del decreto legislativo 1097, en el que lo problemático es el fondo temático,

pues restablece condiciones de impunidad para los asesinos y violadores de derechos humanos, lo cual, al mismo tiempo, reviste un escándalo en sí mismo por las reglas infringidas. Al respecto, la prensa expuso una carta de un congresista, que era presidente de la Comisión de Justicia del Parlamento —fruto de la alianza afro Fujimorista— e integrante del estudio jurídico Nakazaki —defensor de Alberto Fujimori—, dirigida a la hermana de uno de los integrantes del grupo Colina en la que le informaba que, a su pedido, se logró modificar el proyecto de ley del Ejecutivo para que la delegación de facultades implique lo que era favorable para su hermano. Además, este congresista reconoció ante el relator de la ONU sobre Derechos Humanos que los favorecidos por la ley estaban prestablecidos, es decir, dos pruebas de que era una ley con nombre y beneficio propio, contrariando el debate constitucional. Para colmo, se reveló que los abogados que asesoraban al ministro de Defensa de aquel entonces, promotor y actor principal de este desaguisado, pertenecían a los estudios que protegían a los acusados de esos crímenes. El resultado de estas negociaciones fue la promulgación del decreto y, la conclusión, «huele a tráfico de influencias». Tras estos hechos, el premio Nobel de Literatura, Mario Vargas Llosa, renunció a la presidencia de la Comisión Organizadora del Museo de la Memoria y su denuncia desbarató este tinglado que ninguna crítica pudo remover; en suma, solo el escándalo afectó al tráfico de influencias.

#### 4. ¿SOLO EL ESCÁNDALO SALVARÁ AL PERÚ?

Sabemos que el título guarda relación con una frase históricamente acuñada por el Partido Aprista, pero al constatar los hechos narrados evidenciamos que solo el escándalo afectó las relaciones de corrupción, que generó tal presión pública que cambió algunos rumbos.

Lamentablemente, esta relación de control de la corrupción por medio del escándalo mediático está remplazando a las instituciones responsables, lo que afectará el valor público y la legitimidad de nuestras instituciones estatales. Y es que este sistema político, que tiene mecanismos de control, no funciona, porque se han encadenado estos mecanismos a los poderes autónomos del Estado. Así lo demuestran, en suma, las alianzas en el Parlamento, en la misma Constitución —Contraloría— y la tradicional corrupción judicial, que incluye los esfuerzos del partido de gobierno por copar sus plazas desde hace muchos años atrás.